

# REGISTRO

D I S T R I T A L

ALCALDE MAYOR

Carlos Fernando Galán Pachón



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
GENERAL





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONTENIDO

### ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

#### Sector Central

#### RESOLUCIÓN 2025

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

#### RESOLUCIÓN N° 05

*"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones  
2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas  
de Bogotá S.A. E.S.P.".....4*

**AÑO 59**  
NÚMERO 8376  
29 • JULIO • 2025

# REGISTRO

## DISTITAL

SECRETARÍA GENERAL  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.



SECRETARÍA  
GENERAL



LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".



**IMPRENTA  
DISTITAL**

Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

### CANALES DE COMUNICACIÓN

CORREO: [REGISTRODISTITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO](mailto:REGISTRODISTITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO)  
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.  
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202  
SUBDIRECTOR IMPRENTA DISTITAL: MAURO RODRIGO PALTA CERÓN

# RESOLUCIÓN DE 2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 05 de 2025

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.”**

### **EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, y en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021 *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto.*

Que de acuerdo con el numeral 5° del reglamento interno adoptado en la sesión No. 01 del 30 de enero de 2024, modificado en sesión No. 04 del 23 de abril de 2024, le corresponde al CONFIS mediante Resolución suscrita por la Secretaría Técnica y la Secretaría Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el CONFIS Distrital mediante la Resolución No. 14 de 2024 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, por valor de **\$145.077.367.000**, estableciendo un monto en la Disponibilidad Final de **\$5.660.821.000**

Que la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, en aplicación del artículo 4° de la Resolución CONFIS de delegación No. 015 del 25 de octubre de 2021, y mediante Resolución Interna No. 007 de 2025 “Por medio de la cual se realiza el ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia 2025 con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2024”, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto mediante radicado 2025EE46206O1 y concepto favorable de la Junta Directiva de la empresa en sesión No.226 del 26 de febrero de 2025, determinó un nuevo monto de la Disponibilidad Final de **\$14.561.201.000**.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 05 de 2025*

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P”**

Que la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, requiere efectuar una distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$9.963.418.000** y su adición en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y en Operación Comercial del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025.

Que la adición por **\$9.963.418.000** se desagrega así: i) \$1.831.418.000 Gastos de Funcionamiento y ii) \$8.132.000.000 para Operación Comercial, con el objetivo de cumplir con las obligaciones fiscales derivadas del crecimiento operativo, así como asegurar la adecuada ejecución de los compromisos contractuales derivados del Contrato Interadministrativo No. 2949 de 2024, celebrado con la Alcaldía Municipal de Soacha.

Que la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, mediante Certificación expedida el 19 de junio de 2025, conceptuó favorablemente la distribución parcial de la Disponibilidad Final para la adición de recursos en la vigencia 2025 para Gastos de Funcionamiento y de Operación Comercial por valor de **\$9.963.418.000**.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 16 realizada el 11 de julio de 2025, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas por la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la Disponibilidad Final por **\$9.963.418.000** y su adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, detallada en precedencia.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025, por valor de **\$9.963.418.000** conforme al siguiente detalle:

| Pesos     |                     |                         |
|-----------|---------------------|-------------------------|
| COD       | RUBRO               | VALOR                   |
| <b>42</b> | <b>GASTOS</b>       | <b>\$ 9.963.418.000</b> |
| 421       | Funcionamiento      | \$ 1.831.418.000        |
| 424       | Gastos de Operación | \$ 8.132.000.000        |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 05 de 2025*

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2025 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P”**

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la Empresa Aguas de Bogotá - S.A. ESP, presenta un nuevo saldo de **\$4.597.783.000.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 25 días del mes de julio de 2025.

**ANA MARIA CADENA RUIZ**  
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ  
**ANA MARÍA CADENA RUÍZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

**URSULA ABLANQUE MEJIA**  
Firmado digitalmente por URSULA ABLANQUE MEJIA  
Fecha: 2025.07.25 10:56:12 -05'00'

**URSULA ABLANQUE MEJÍA**  
Secretaria Técnica del CONFIS  
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de julio de 2025.

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación  
Andrés Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda  
Revisó: Jimmy Alexis Rodríguez Rojas – Director Distrital de Presupuesto (e) – Secretaría Distrital de Hacienda  
María Alejandra Botiva León – Directora de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación  
Proyectó: Esperanza Gómez Torres – Profesional Especializada Dirección de Inversiones Estratégicas – SDP

Julio Alejandro Abril Tabares  
Firmado digitalmente por Julio Alejandro Abril Tabares  
Fecha: 2025.07.25 10:56:12 -05'00'

Andrés Felipe Uribe Medina  
Firmado digitalmente por Andrés Felipe Uribe Medina  
Fecha: 2025.07.25 10:56:12 -05'00'

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas  
Firmado digitalmente por Jimmy Alexis Rodríguez Rojas  
Fecha: 2025.07.25 10:56:12 -05'00'

María Alejandra Botiva León  
Firmado digitalmente por María Alejandra Botiva León  
Fecha: 2025.07.25 10:56:12 -05'00'